



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TELEMATICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 12 de abril de 2016, a las 11h10 horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Orellana E2-30 y 10 de Agosto, Edificio Francisco Orellana, quinto piso se da inicio a la Junta General Universal Ordinaria de TELEMATICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A., en lo posterior denominada como la “Compañía”.

Se designa como Presidente de la Junta, al Ingeniero Nicolás Espinosa Maldonado, y como Secretaria de la Junta actúa la señora María Cecilia Jaramillo en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Secretaria informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria prepara la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la “Junta”), de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>Accionista</b>	<b>Forma de Comparecencia</b>	<b>Capital Suscrito US \$</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Porcentaje %</b>
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>Representado por: Gabriel Cayetano Santelices Fierro</i>	Carta Poder	254000	254000	99%
NICOLAS ESPINOSA	Personal	1000	1000	1%
<b>TOTAL</b>			<b>255.000</b>	<b>100%</b>

La Secretaria deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente la declara instalada a las 11h10. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas presentes (en lo posterior los “Accionistas”) resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:



1. Conocer y resolver informe de la Gerente General del año 2015.
2. Conocer y resolver informe del Comisario del año 2015 y autorizar su presentación a entidades de control.
3. Conocer y resolver el informe de los Auditores externos del ejercicio económico 2015.
4. Conocer y resolver sobre el Balance General y del Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015.
5. Conocer y resolver sobre el resultado y destino del ejercicio económico 2015.
6. Conocer y resolver sobre la designación del Presidente y Gerente General de la Compañía.
7. Contratación de la firma Auditora Externa, así como revisar y fijar sus honorarios para el año 2016.
8. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el año 2016.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2015.

El Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe de la Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que se vote para su aprobación.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: “Aprobar la gestión y el informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2015”.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionista</b>	<b>Voto</b>
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. A.Y.A.S.A. <i>Representado por: Gabriel Santelices</i>	254.000 a favor
NICOLAS ESPINOSA	1000 a favor



Con 255000 votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con ninguna abstención, la moción propuesta se considera APROBADA, por lo tanto la Junta de Accionistas de TELEMATICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A., resuelve lo siguiente:

- 1.1. **APROBAR** el informe de gestión para el ejercicio económico 2015 presentado por la Gerente General de la Compañía.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2015.**

El Presidente de la Junta solicita al señor Belisario Cobo da lectura a su informe de comisario.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: “Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2015”.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionista</b>	<b>Voto</b>
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. A.Y.A.S.A. <i>Representado por: Gabriel Santelices</i>	254.000 a favor
NICOLAS ESPINOSA	1000 a favor

Con 255.000 votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con ninguna abstención, la moción propuesta se considera APROBADA, por lo tanto la Junta de Accionistas de TELEMATICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A., resuelve lo siguiente:

- 2.1. **APROBAR** el informe para el ejercicio económico 2015 presentado por el Comisario de la Compañía.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.



### 3. Conocer y resolver el informe de los Auditores externos del ejercicio económico 2015

El Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe de los Auditores externos está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, la Secretaria da lectura al informe de Auditoría Externa por el año 2015.

El señor Gabriel Santelices, en representación de AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA, propone la siguiente moción: “Aprobar la gestión y el informe de los auditores externos del ejercicio económico 2015”.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. A.Y.A.S.A. <i>Representado por: Gabriel Santelices</i>	254.000 a favor
NICOLAS ESPINOSA	1000 a favor

Con 255.000 votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con ninguna abstención, la moción propuesta se considera APROBADA, por lo tanto la Junta de Accionistas de TELEMATICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A., resuelve lo siguiente:

- 3.1. **APROBAR** el informe para el ejercicio económico 2015 presentado por los auditores externos de la Compañía.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

### 4. Conocer y resolver sobre el Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Presidente interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías y Valores, el Presidente pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados de la Compañía con las



respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El señor Gabriel Santelices, en representación de AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA, propone la siguiente moción: “Aprobar el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2015”.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionista</b>	<b>Voto</b>
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. A.Y.A.S.A. <i>Representado por: Gabriel Santelices</i>	254.000 a favor
NICOLAS ESPINOSA	1000 a favor

Con 255.000 votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con ninguna abstención, la moción propuesta se considera APROBADA, por lo tanto la Junta de Accionistas de TELEMATICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A., resuelve lo siguiente:

- 4.1. **APROBAR** el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2015.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

#### **5. Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2015 y su destino.**

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al Balance General y al Estado de Resultado Integral de la Compañía por el ejercicio económico 2015, se pone a consideración de los Accionistas, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: “Aprobar el resultado arrojado positivo de la Compañía por el ejercicio económico 2015, sin ninguna observación, esto es el valor de \$176,116.00.”



Adicionalmente el Presidente de la Junta propone la siguiente moción: “Una vez deducido el impuesto a la renta correspondiente, el 15% de utilidades de los trabajadores, y el 10% hasta alcanzar el 50% del capital social de la Compañía, correspondiente a la reserva legal; el saldo restante se mantenga como utilidades no distribuidas.”

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionista</b>	<b>Voto</b>
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. A.Y.A.S.A. <i>Representado por: Gabriel Santelices</i>	254.000 a favor
NICOLAS ESPINOSA	1000 a favor

Con 255.000 votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con ninguna abstención, la moción propuesta se considera APROBADA, por lo tanto la Junta de Accionistas de TELEMATICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A., resuelve lo siguiente:

- 5.1. **APROBAR** el resultado positivo de la Compañía por el ejercicio económico 2015, sin ninguna observación, esto es el valor de \$176,116.00.
- 5.2. **DESTINAR** las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2015 a la cuenta de utilidades no distribuidas, una vez que se deduzca el 15% de utilidades de los trabajadores y el 10% correspondiente a la reserva legal.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

#### **6. Conocer y resolver sobre la designación del Presidente y Gerente General de la Compañía.**

El Presidente expone a la Junta que el periodo para el cual fue designado el Presidente de la Compañía ha finalizado y que el nombramiento de la Gerente General de la Compañía está pronto a finalizar.

Por este motivo el señor Gabriel Santelices, en representación de AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA, propone y eleva a moción que se designe como Presidente de la Compañía al ingeniero Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado y como Gerente General a la señora María Cecilia Jaramillo Maquilón, una vez que haya finalizado el nombramiento.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.



Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionista</b>	<b>Voto</b>
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. A.Y.A.S.A. <i>Representado por: Gabriel Santelices</i>	254.000 a favor
NICOLAS ESPINOSA	Abstención

Con 254.000 votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con 1.000 votos en abstención, la moción propuesta se considera APROBADA, por lo tanto la Junta de Accionistas de TELEMATICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A., resuelve lo siguiente:

- 6.1. **NOMBRAR** como Presidente de la Compañía al ingeniero Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado por el periodo estatutario de dos (2) años.
- 6.2. **NOMBRAR** como Gerente General de la Compañía a la señora María Cecilia Jaramillo Maquilón por el periodo estatutario de dos (2) años.
- 6.3. **AUTORIZAR** al Presidente y Secretario de la Junta para que emitan los correspondientes nombramientos.
- 6.4. **AUTORIZAR** a los abogados Gabriel Santelices y/o Sofia Velasco para que de manera conjunta o individual inscriban los nombramientos en el Registro Mercantil y momento correspondiente.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

**7. Contratación de la firma Auditora Externa, así como revisar y fijar sus honorarios para el año 2016.**

La Secretaria de Junta pone a consideración de la Junta, los posibles candidatos para desempeñar funciones de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2015. Los nombres propuestos son: i) PricewaterhouseCoopers, ii) Ernst&Young y iii) KPMG.

El señor Presidente propone y eleva a moción: autorizar al Directorio de la Compañía el análisis de las propuestas y seleccionar la firma que fungirá las acciones de auditor externo para el año 2016 y otorgar facultades a la Gerente General de la Compañía para que negocie y fije sus honorarios.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes



que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionista</b>	<b>Voto</b>
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. A.Y.A.S.A. <i>Representado por: Gabriel Santelices</i>	254.000 a favor
NICOLAS ESPINOSA	1000 a favor

Con 255.000 votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con ninguna abstención, la moción propuesta se considera APROBADA, por lo tanto la Junta de Accionistas de TELEMATICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A., resuelve lo siguiente:

- 7.1. **AUTORIZAR** al Directorio de la Compañía el análisis de las propuestas y seleccionar la firma que fungirá las acciones de auditor externo para el año 2016.
- 7.2. **OTORGAR** facultades a la Gerente General de la Compañía para que negocie y fije sus honorarios.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al octavo punto del orden del día:

**8. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2016.**

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2016.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: “Nombrar a Guadalupe Cando y a Belisario Cobo como Comisario Principal y Suplente, respectivamente, para el ejercicio económico 2016 de la Compañía.”

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.



Accionista	Voto
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. A.Y.A.S.A. <i>Representado por: Gabriel Santelices</i>	254.000 a favor
NICOLAS ESPINOSA	1000 a favor

Con 255.000 votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con ninguna abstención, la moción propuesta se considera APROBADA, por lo tanto la Junta de Accionistas de TELEMATICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A., resuelve lo siguiente:

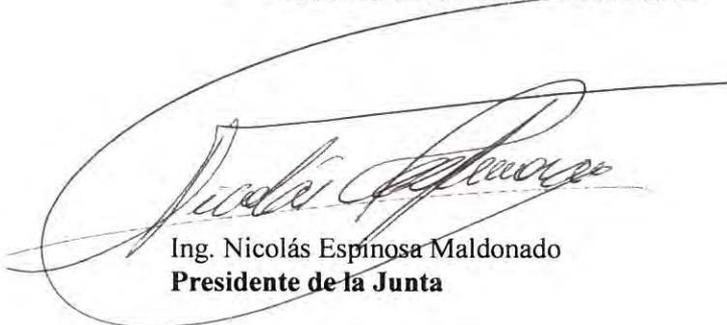
8.1. **DESIGNAR** a Guadalupe Cando y a Belisario Cobo como Comisario Principal y Suplente, respectivamente, para el ejercicio económico 2016 de la Compañía.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de diez (10) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 12:06 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregaran los siguientes documentos:

- Copia del Acta.
- Estados financieros correspondientes al año 2015.
- Informe de la Administración.
- Informe de Comisarios.
- Informe de Auditoría externa.
- Cartas poder de los accionistas representados.
- Grabación de la Junta de Accionistas.



Ing. Nicolás Espinosa Maldonado  
**Presidente de la Junta**



María Cecilia Jaramillo Maquilón  
**Secretaria de la Junta**



AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. A.Y.A.S.A.  
**Accionista**  
*Representado por:*  
*Gabriel Santelices*



ING. NICOLÁS ESPINOSA MALDONADO  
**Accionista**